

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, promoción interna, a plazas de Auxiliar de Enfermería, grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, a plazas de la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/5/2007, de 4 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 9, de fecha 12 de enero, procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrece a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

**RESUELVO**

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 11 de septiembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	SAN ROMÁN SANTALLANA, ELENA	13765996J	13,05
2.	SALAS TOCA, MARÍA VICTORIA	13743790W	12,6
3.	COLLANTES GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA	13916077L	12,3
4.	RODRIGO PÉREZ, MARÍA JESÚS	13704035Z	12,25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
5.	SAINZ ESCASAIN, MARÍA ISABEL	72023736H	12,1
6.	MARTÍNEZ LAYA, ELOISA	13707960Y	12,05
7.	CUESTA SAINZ, MARIA DEL ROSARIO	13700916T	11,95
8.	TORRES VALDÉS, JOSEFA NIEVES	13752741Y	11,95
9.	LÓPEZ SANDINO, LEYDA DEL SOCORRO	13775659Q	11,7
10.	ALONSO ARANA, ALICIA	14949443H	11,675
11.	PÉREZ AMIEVA, MARÍA AMPARO	71695510W	11,55
12.	RODRÍGUEZ SUÁREZ, LAUREANO	13919383J	11,55
13.	COTERA DÍAZ, BERNARDINA	10580032D	11,45
14.	TIRADOR PÉREZ, EVA	13925153X	11,2
15.	HERRERO NEGRO, CARLOS	12733664J	10,9
16.	SAINZ CRESPO, MANUELA	72021758H	10,7
17.	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, KARIN	13755622N	10,6
18.	PÉREZ GUTIÉRREZ, OTILIA	14916784L	9,95

**ANEXO II**

RELACION DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedica ción	Complemento puesto	
4678	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	MALIANO
5106	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	MALIANO
6697	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
6703	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
6704	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
6705	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
6707	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
6708	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	LAREDO
4438	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4442	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4449	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4452	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4456	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4460	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4465	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4476	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
4478	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8291	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8292	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8293	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8294	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8295	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8296	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8297	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8298	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8299	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8300	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8301	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8302	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8303	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8304	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8305	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8306	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8307	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8308	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8309	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER
8310	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERÍA (T. F. N)	D-3	I	4294.97	SANTANDER

T: Turnicidad.  
F: Festividad.  
N: Nocturnidad.

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES					
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DOMICILIO (Calle, número y localidad)					TELÉFONO
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
1		7		13	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
2		8		14	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
3		9		15	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
4		10		16	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
5		11		17	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO
6		12		18	
ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	NÚMERO DE PUESTO

Santander, de de 2007

NOTA: deberá colletter, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
07/13019